

Otra **Buena Práctica de proyectos cofinanciados con el Programa Operativo FEDER de Extremadura** se presenta la llevada a cabo por el **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente** consistente en el **Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente y la Comunidad de Extremadura relativo a actuaciones de conservación en la Red NATURA 2000.**

En el año 2010 la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Presidente de la Junta de Extremadura, suscribieron un Convenio para la realización de actuaciones conjuntas para impulsar las actuaciones de conservación y diversidad biológica en los espacios incluidos en las áreas protegidas y en especial en los pertenecientes a la Red Natura 2000.

Este Convenio, pese a las dificultades presupuestarias se ha mantenido, estando en estos momentos en marcha una ampliación del plazo de ejecución hasta el año 2015.

El Convenio presenta una serie de actuaciones cuyo objetivo es la mejora de la conservación de las especies y de los hábitats incluidos en la Red Natura 2000, así como conservar y mejorar el uso público y el conocimiento de estos espacios de la Red Natura por la población, siempre con el condicionante limitativo previo de su conservación integral.

Las actuaciones recogidas en el Convenio, con las inversiones previstas en su totalidad y su estado actual son las siguientes:

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL INVERSION (€)	COSTE ELEGIBLE (€)	ESTADO
Construcción y acondicionamiento de senderos, miradores, y otros elementos interpretativos.	3.161.162,93	3.131.162,93	EN EJECUCION
Señalización Red Natura 2000.	454.641,25	437.155,05	FINALIZADA
Restauración y mejora de hábitats de especies protegidas	2.328.350,44	2.238.798,50	EN EJECUCION
Restauración de hábitats degradados en espacios de la Red Natura 2000	1.622.348,73	1.559.950,70	EN EJECUCION
Mejora de hábitat e infraestructuras, in situ y ex situ, para la recuperación de poblaciones de especies protegidas.	1.055.115,82	1.014.534,44	EN EJECUCION
TOTAL Extremadura.....	8.621.619,17	8.290.018,43	

La firma del Convenio se publicó en el Boletín oficial del Estado el día 20/05/2010, así como su modificado posterior de fecha 02/05/2011:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/20/pdfs/BOE-A-2010-8097.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/02/pdfs/BOE-A-2011-7830.pdf>

Se considera como una buena práctica porque la actuación se ha ajustado a los parámetros de conservación establecidos en la Red Natura 2000 y ha sido

convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general, existiendo por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una clara percepción del papel y el impulso en la conservación de dicha Red de espacios naturales, cofinanciada mediante los Fondos FEDER y se ajusta a los siguientes criterios.

La actuación incorpora elementos innovadores:

El Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017, aprobado por el Real Decreto 1274/2011 de 16 de septiembre, en aplicación de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y la Biodiversidad apuesta por la colaboración de la Administración General del Estado con la Comunidad Autónoma de Extremadura, para apoyar y respaldar las actuaciones que la Comunidad ya está realizando o propone en su correspondiente documento estratégico de planificación, así como a coordinar tales actuaciones con las acciones que la propia Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente emprende para la puesta en práctica de forma coherente de una política de conservación y mejora de la diversidad biológica en los espacios, incluidos en áreas protegidas y, en especial, los pertenecientes a la Red Natura 2000.

El Convenio se configura así como un elemento innovador en esta colaboración institucional.

El Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Natural ha desarrollado además en colaboración con la empresa pública TRAGSA, una base de datos apoyada en un sistema de información geográfica en el que se recogen y visualizan el conjunto de las actuaciones.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos:

Las actuaciones programadas dentro del Convenio son las siguientes:

- ***Construcción y acondicionamiento de senderos, miradores, y otros elementos interpretativos.***

El objeto de estas actuaciones que se vienen realizando es crear, acondicionar y adecuar sendas, miradores e infraestructuras de los distintos entornos protegidos. Estas actuaciones van encaminadas a fomentar la conservación del entorno y sensibilizar a la sociedad de la importancia de conocer y proteger el Patrimonio Natural y facilitar el acercamiento, uso y disfrute de los valores naturales. Estas obras se están realizando en los Términos Municipales de Trujillanos, Hornachos, Fuente del Arco y la Albuera (Badajoz) así como en Serradilla, Cáceres, Sierra de Fuente, Salorino, Malpartida de Cáceres, Tornavacas, Jerte y Cabezuela del Valle en la provincia de Cáceres.



– **Señalización Red Natura 2000.**

El objetivo de estas actuaciones ha sido la instalación de nueva señalización en los espacios naturales protegidos de la C.A. de Extremadura, así como operaciones de mantenimiento y reposición de señalización existente en dichos espacios. Las actuaciones proyectadas afectaron en este proyecto a la práctica totalidad de Zonas de Especial Conservación de la C.A. de Extremadura.



– **Restauración y mejora de hábitats de especies protegidas.**

El objetivo de estas actuaciones que se están realizando en la actualidad es la restauración y mejora de los hábitats de especies protegidas, a través de la eliminación de especies no deseadas en zonas ribereñas, la implantación de poblaciones estables de conejos como base de la dieta del lince, protección de árboles singulares frente a diferentes riesgos como ataques de patógenos, instalación de islas artificiales, construcción de cercados y actuaciones sobre árboles singulares. Estos trabajos se realizan en: El Parque Natural de Cornalvo, Parque Natural Tajo Internacional, Almaraz, Mohedas de Granadilla, Parque Nacional de Monfragüe, Comarca de Valle de Ambroz y Comarca de Valle del Jerte.



– ***Restauración de hábitats degradados en espacios de la Red Natura 2000.***

El objeto de estas actuaciones que en la actualidad se vienen ejecutando es la restauración y mejora de hábitats en espacios de la Red Natura 2000 de la C.A. de Extremadura, a través, de la eliminación de especies no deseadas en zonas ribereñas, plantación de especies autóctonas, implantación de poblaciones estables de conejos como base de la dieta del águila imperial, restauración y manejo de un alcornocal, etc. Los trabajos que se realizan serán emplazados en: Sierra San Pedro y P.N. Monfragüe, Dehesa boyal Sierra de Fuentes, P.N. Tajo Internacional, Parque periurbano de Moheda Alta, Río Aljucén y Río Acarrache.



– ***Mejora de hábitat e infraestructuras, in situ y ex situ, para la recuperación de poblaciones de especies protegidas.***

Los objetivos de este proyecto son la recuperación de especies amenazadas, divulgar los trabajos que se están realizando y fomentar la sensibilización con la naturaleza del público en general. Para ello se están llevando a cabo una serie de actuaciones entre las que están: tratamientos silvícolas, la ampliación y mejora de infraestructuras de uso público, limpieza y eliminación de escombros, así como de la divulgación del Centro de Recuperación de la Fauna y Educación Ambiental “Los Hornos”, entre otras. Estos trabajos están siendo realizados en el T.M. de Sierra de Fuentes (Cáceres).



Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional:

Los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura se verán beneficiados por el desarrollo de las actuaciones del Convenio de Colaboración, dado que favorece la resolución de carencias en las infraestructuras ambientales y mejora la obtención de información de la Red Natura 2000, siendo un vector necesario para el desarrollo de nuevos proyectos en el futuro de la Conservación de Hábitats y especies protegidos en el territorio.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida:

Las actuaciones en las que se desglosa el Convenio se encuentran repartidas por toda la geografía de la Comunidad Autónoma propiciando un conocimiento generalista, que se potencia en el caso de las infraestructuras en los núcleos indicados, a través de los carteles de obra previos al inicio de las actuaciones, y las placas, postes e hitos indicadores permanentes una vez las obras hayan finalizado.

Cada vez que se ha iniciado una nueva actuación se ha colocado un cartel de obra en el cual se indica el nombre de la actuación concreta, y se ha hecho referencia a la cofinanciación de la misma con cargo a los Fondos FEDER:





CARTELES DE OBRA

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

Las actuaciones del Convenio se enmarcan dentro del Eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos” que se caracterizan por el respeto y protección al medio ambiente y consideran el desarrollo sostenible como principio inspirador.

Los beneficiarios de las actuaciones son el conjunto de la población sin diferencias de género. De igual forma la empresa pública encargada de la ejecución de las obras, TRAGSA desarrolla en la puesta en marcha de sus obras y dentro de la responsabilidad social corporativa un activo programa de igualdad de género que garantiza la no discriminación en el personal de ejecución.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Como ya se ha indicado, el Convenio se enmarca dentro del Plan Estratégico Nacional del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017, ajustándose a la Política Nacional de Conservación. De igual forma consolida las actuaciones y esfuerzos llevados a cabo por la Comunidad Autónoma en conservación de la biodiversidad y en especial de la Red Natura 2000 en su territorio.